

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**24984** *LA PLATERA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
LA PLATERA DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA  
SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

ANUNCIO DE FUSION SIMPLIFICADA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de las mercantiles La Platera, Sociedad Anónima y La Platera Distribución, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, celebradas el día 25 de junio de 2009, aprobaron la fusión simplificada de dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad La Platera Distribución, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por la mercantil La Platera, Sociedad Anónima, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 1 de enero de 2009, de acuerdo con el proyecto de fusión, y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Alcora (Castellón), 25 de junio de 2009.- Manuel Gayet Guillamón, Secretario del Consejo de Administración de la mercantil La Platera Distribución, Sociedad Limitada Unipersonal, y Alfredo José Mallol Garrido, Secretario del Consejo de Administración de la mercantil La Platera, Sociedad Anónima.

**ID: A090057484-1**